

RECONOCIDOS COMO USUARIOS DE PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS (PVD)



CONVENIO DE AHORRO

Nuestro **Convenio de Ahorro (2019/2023)** incluye una **demanda histórica** de **FINE** para que nuestros compañeros y compañeras sean reconocidos como **usuarios de pantalla de visualización de datos**.

Para FINE este reconocimiento es esencial para el bienestar de nuestros compañeros y compañeras. Ya se había puesto sobre la mesa en diferentes ocasiones, y en el último Convenio de Ahorro ha sido, por fin, aceptado por CECA. También fue una demanda planteada en el Convenio de Banca; sin embargo, fue rechazada por AEB.

En **FINE** consideramos que es **imprescindible proteger la salud de las plantillas**, más aún, si cabe, en las circunstancias actuales de **teletrabajo**.

CONCEPTOS CLAVE

¿Cómo afecta a la salud el uso continuado de las pantallas de visualización de datos?

El uso prolongado y cotidiano de pantallas de visualización de datos puede generar **problemas oculares y visuales**, así como **posturales y lesiones** ocasionadas por repetición de movimientos y el estrés.

Con el acuerdo alcanzado en el Convenio de Ahorro las empresas están obligadas a:

- Analizar los puestos de trabajo con PVD, evaluando especialmente los posibles **riesgos para la vista** del usuario, **alteraciones físicas** o ergonómicas y factores que revelen **fatiga mental**.
- Adoptar las medidas oportunas para **paliar las posibles afecciones en la salud** de las plantillas
- **Informar al personal** de las medidas que se adopten.
- Ofrecer **formación específica** sobre las modalidades de uso del equipo informático que se maneja.
- **Planificar el trabajo estableciendo pausas o cambios periódicos de actividad** para reducir la carga de trabajo en pantalla, en caso de que la evaluación de riesgos concluya que, efectivamente, el trabajo con PVD puede tener consecuencias sobre la salud de los usuarios.
- Realizar a las plantillas usuarias de PVD un **reconocimiento médico** adecuado de su salud visual con carácter previo, así como revisiones periódicas posteriores y cuando aparezcan síntomas de trastornos en la visión que puedan deberse al trabajo con pantallas de visualización de datos.
- **Proporcionar los dispositivos correctores necesarios** que establezcan los reconocimientos médicos efectuados.

En FINE nos preocupamos por la salud de nuestras compañeras y compañeros.

[Te lo contamos en nuestro vídeo.](#)

#somosFINE

¡FINE, A TU LADO!



Afíliate a fine



Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)

Email: fine@federacionfine.es

Web: www.federacionfine.es

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)